

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Nº y año del exped. 1121/19-FIOT

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BAZA EN EL P.K. 8+100 DE LA A-4200 (DE BAZA A HUÉSCAR POR BENAMAUREL), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAMAUREL (GRANADA).

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 16 de octubre de 2019, del Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se declaran de emergencia las actuaciones para la reconstrucción del puente sobre el río Baza en el P.K. 8+100 de la A-4200 (de Baza a Huéscar por Benamaurel), en el término municipal de Benamaurel, en la provincia de Granada, por un importe estimado (incluido IVA) de NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (990.132,33 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1700170268 G/51B/61700/00 A1722034FO 2016000030.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 17 de diciembre de 2019

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga

EXPOSICIÓN:

La carretera A-4200 pertenece a la Red Complementaria de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía, con una intensidad media diaria de 2.585 veh./día, con un 2% de vehículos pesados. Como consecuencia del aumento del caudal del río Baza, ocurrido el día 13 de septiembre por la gran tormenta que descargó sobre la Comarca de Baza, la fuerza del agua, con sus sólidos en suspensión, erosionaron la cimentación de las pilas adicionales de la ampliación del puente, lo que provocó el vuelco de las pilas y por tanto la ruina de las vigas y el tablero de dicha ampliación. Así mismo, la pila central primitiva, quedó con su cimentación socavada, por lo que tampoco es apta para soportar las cargas de tráfico. Además, la viga existente en el lado Norte ha sufrido una pérdida de capacidad portante por carbonatación del hormigón y corrosión de las armaduras, con pérdidas grandes de sección y de adherencia hormigón-armadura.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-4200, una de las principales arterias de la Comarca de Baza. Hasta la fecha, se ha procedido al corte de la carretera a todo tipo de vehículos, lo que obliga a los mismos a realizar un rodeo de 32 km para el itinerario de Benamaurel a Baza, afectando notablemente no sólo a la economía y turismo de la zona, sino también a la prestación de servicios básicos como son sanidad y educación.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en la carretera antes citada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 23 de septiembre de 2019, por un importe estimado (incluido IVA) de NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (990.132,33 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Granada.
- Memoria justificativa de la Dirección General de Infraestructuras
- Resolución del Director General de Infraestructuras.
- Documento contable AD.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público
Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019
El Director General de Infraestructuras